

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benimodo

2024/07734 *Anuncio del Ayuntamiento de Benimodo sobre la aprobación inicial del Plan Local de Gestión de Residuos.*

ANUNCIO

Mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Benimodo, de fecha 27 de mayo de 2024, se ha aprobado el Plan Local de Residuos del Ayuntamiento de Benimodo (Exp núm. 148/2023) y de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente a la publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el tablón de anuncios de la Corporación, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estiman oportunas.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias del Ayuntamiento de Benimodo, a los efectos de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, el texto del Plan Local de Residuos estará a la disposición de los interesados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Benimodo:

<https://benimodo.sedelectronica.es/info.0>

En el caso de no presentar reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Plan Local de Residuos mencionado sin necesidad de acuerdo expreso.

Benimodo, a 30 de mayo de 2024. —El alcalde, Francisco Teruel Machí.

